TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITES JURÍDICOS

ASESORIA EN GENERAL

EN QUE CONSISTE: Brindar la información jurídica a quien o quienes lo soliciten para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes normativas y reglamentos sobre diversas áreas del derecho.

PROCEDIMIENTO:

Depende de la asesoría legal que solicite la usuaria.

REQUISITOS: Depende de la asesoría legal que solicite la usuaria.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

DIVORCIO VOLUNTARIO

EN QUE CONSISTE: Es la disolución del vínculo matrimonial en vida de los cónyuges decretada por la autoridad competente, ante la solicitud por mutuo acuerdo de ambos cónyuges.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar y los puntos a deliberar sobre el convenio con su cónyuge:

- Guarda y custodia de los hijos
- Pensión para la cónyuge y los hijos (as) (durante el procedimiento y después del divorcio y el lugar donde se pagara la misma).
- El régimen de convivencia de los hijos (as).
- Domicilio de ambos cónyuges, durante y después del procedimiento.
- La forma de repartición de bienes y deudas.

3.- En cuanto lleven los requisitos, se inicia la demanda y se indica que el día que acudan a firmarla deberán de asistir en compañía de su cónyuge.
4.- Se procede a la firma de la demanda por ambos cónyuges.
5.- Presentación de la demanda ante los Juzgados Civiles y Familiares.
6.- El Juzgado notifica la fecha y hora para llevarse a cabo la audiencia de Junta de avenimiento.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
DEL AREA JURÍDICA
3er. Trimestre 2016

7.- Se les hace del conocimiento a las partes interesadas de la fecha de audiencia señalada.
8.- Una vez que se lleva a cabo dicha audiencia, dicta sentencia el juzgado y después del término legal se dicta el auto de ejecutoria, las partes interesadas realizan el pago correspondiente de derechos ante finanzas y acuden al registro civil a solicitar se hagan las anotaciones correspondientes y se extienda el acta de divorcio.

REQUISITOS:

Original y 2 copias
Acta de matrimonio
Acta de nacimiento de los cónyuges
Acta de nacimiento del (os) hijo (as).
Copia de identificación oficial de los cónyuges
Certificado de no gravidez de la cónyuge
Convenio o sentencia certificada de alimentos (si aplica).
Escrituras y/o facturas si adquirieron bienes
Recibo de garantía de dos meses de pensión alimenticia convenida
Domicilio particular de los promoventes.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITE DE PENSION ALIMENTICIA

EN QUE CONSISTE: Es el derecho de cualquiera de los cónyuges o concubinos de recibir por parte del otro cónyuge o concubino una cantidad de dinero para sufragar las necesidades primordiales propias y de sus hijos (as).

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informan sobre los requisitos que debe proporcionar.
3.- En cuanto llevan los requisitos, se inicia la demanda.
4.- Se procede a la firma de la demanda y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
5.- El Juzgado admite o previene la demanda
6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” que contiene la pensión provisional
8.- Se notifica el auto de inicio de la demanda a las partes procesales (actora y demandada).
9.- Después de que están notificadas las partes, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda y otorgar la pensión provisional decretada a la cual fue condenado.
10.- Señalan fecha de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
11.- Dicta sentencia el juez.
12.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato
Acta de nacimiento de la promovente.
Acta de nacimiento del (los) hijo (s).
Dirección particular del demandado (calle, número, colonia, municipio)
Dirección laboral del demandado (calle, número, colonia, municipio; nombre de la empresa y/o razón social)
Constancia de estudios del (los) hijo (s).
Comprobantes de gastos.
Certificado médico, en caso de que el (los) hijo (os) y/o cónyuge promovente. padezca alguna enfermedad que amerite tratamiento médico permanente.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA
3er. Trimestre 2016
TRAMITE DE DIVORCIO NECESARIO

EN QUE CONSISTE: Es la disolución del vínculo matrimonial en vida de los cónyuges decretada por la autoridad competente, a petición de uno de los cónyuges y es necesario que cumpla con alguna (s) causal (es) contenidas en el artículo 272 del Código Civil del Estado de Tabasco.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar.
3.- En cuanto lleve los requisitos, se inicia el escrito de demanda.
4.- Se procede a la firma de la demanda por parte de la promovente y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
5.- El Juzgado admite o previene la demanda
6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” y éste se notifica a las partes involucradas.
8.- En la notificación de emplazamiento, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda.
9.- El Juzgado señala fecha y hora de la audiencia previa y de conciliación. (Si no se concilia en esta etapa, el proceso continua)
10.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
11.- Dicta sentencia el juez.
12.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de matrimonio
Actas de nacimiento del (los) hijo (as)
Acta de nacimiento de la promovente
Copia de identificación oficial de la promovente
Escritura y/o factura de los bienes adquiridos.
Nombre de 2 testigos y copia de su credencial de elector.
Domicilio particular del demandado (calle, número, colonia, municipio)
Copia certificada de la carpeta de investigación (si existiese

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

EN QUE CONSISTE: Tiene como finalidad establecer la relación paterna entre el padre y el niño, básicamente vincula a los hijos con sus padres y establece una relación de sangre y derecho, se obtiene mediante las pruebas legales de paternidad, y de esta manera el niño (a) o adolescente será aceptado legalmente y recibirá las responsabilidades y derechos que establece la ley como: patria potestad, custodia, beneficios sociales, manutención, régimen de visitas, herencia, indemnizaciones o derecho a llevar los apellidos.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar.
3.- En cuanto llevan los requisitos, se inicia la demanda.
4.- Se procede a la firma de la demanda y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
5.- El Juzgado admite o previene la demanda
6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” y éste se notifica a las partes involucradas.
8.- En la notificación de emplazamiento, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda.
9.- El Juzgado señala fecha y hora de la audiencia previa y de conciliación. (Si no se concilia en esta etapa, el proceso continua)
10.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
11.- Dicta sentencia el juez.
12.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS
DEL AREA JURÍDICA
3er. Trimestre 2016

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de nacimiento del hijo (a) a reconocer
Acta de nacimiento de la promovente.
Copia de credencial de elector de la promovente.
Fotos del (la) menor con el presunto padre.
Nombre de 2 Testigos y copia de su credencial de elector.
Domicilio particular del demandado (calle, número, colonia, municipio).
Prueba de ADN a cargo de la promovente.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITE DE GUARDA Y CUSTODIA

EN QUE CONSISTE: Se refiere al cuidado y asistencia de los hijos (as) atribuida a uno de los cónyuges, compartida entre ambos o a una tercera persona.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se le informa sobre los requisitos que debe proporcionar.
3.- En cuanto lleve los requisitos, se inicia el escrito de demanda.
4.- Se procede a la firma de la demanda por parte de la promovente y se presenta ante los Juzgados Civiles y Familiares.
5.- El Juzgado admite o previene la demanda
6.- Si el Juzgado previene la demanda, notifica a la parte actora para que en un término de 5 días hábiles la subsane.
7.- Si el Juzgado ordena la admisión de la demanda, se dicta el “auto de inicio” y éste se notifica a las partes involucradas.
8.- En la notificación de emplazamiento, el demandado cuenta con un término de 9 días hábiles para dar contestación a la demanda.
9.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de Junta de padres.
10.- El Juzgado señala fecha y hora de la audiencia previa y de conciliación. (Si no se concilia en esta etapa, el proceso continua)
11.- El Juzgado señala fecha y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
12.- Dicta sentencia el juez.
13.- Si alguna de las partes no está de acuerdo con la sentencia emitida, cuenta con un término legal para presentar el recurso de apelación en segunda instancia.

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

REQUISITOS:

Original y 2 copias

Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato
Actas de nacimiento del (los) hijo (as)
Acta de nacimiento de la promovente.
Copia de identificación oficial de la promovente.
Nombre de 2 testigos y copia de su credencial de elector.
Domicilio particular del demandado (calle, número, colonia, municipio)
Copia certificada de la carpeta de investigación (si existiese)

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITE DE VIOLENCIA FAMILIAR

EN QUE CONSISTE: Son aquellos actos violentos recurrentes que ejerce uno o más integrantes de una familia en contra de uno o varios de sus miembros, estos actos pueden ser ataques físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales o económicos, colocando a la (s) víctima (s) en una estado de indefensión.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se elabora Tarjeta de canalización dirigida a la dependencia correspondiente.
3.- Se brinda el acompañamiento a la dependencia canalizada para la interposición de la denuncia así como en las etapas posteriores en coordinación con la usuaria hasta la judicialización de la carpeta de investigación.

REQUISITOS:

Copia de identificación oficial de la promovente. (si la trae)

TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA PSICOLÓGICA 3er. Trimestre 2016

EN QUE CONSISTE: Consiste en brindar a la usuaria un proceso terapéutico basado en un enfoque humanista con perspectiva de género, que le permita adquirir herramientas para salir de la situación de violencia a través del fortalecimiento de sus habilidades de afrontamiento.

PROCEDIMIENTO:

- Realizar entrevista inicial: Se valora el nivel de violencia como moderada o severa
- Establecer encuadre terapéutico con la usuaria : Se acordarán de 5 a 12 sesiones dependiendo el nivel de violencia
- Integrar expediente: Se utiliza el Formato de Registro de Atención

REQUISITOS: Este es un trámite gratuito, el único requisito es la disponibilidad por parte de la usuaria para asumir los compromisos establecidos en el encuadre.